

Consideraciones finales y recomendaciones

En junio de 2012, la comunidad internacional liderada por la ONU inició el proceso correspondiente para refundar los propósitos que en materia de desarrollo se deberán establecer en el año 2015.

Con base en las experiencias obtenidas durante quince años de impulso a los ODM, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible se erige como el ejercicio más ambicioso y desafiante de la agenda para el desarrollo de la actualidad.

La definición de tales aspiraciones debió materializarse en propósitos definidos y mesurables en aquellos temas en donde se identifican rezagos y que por consiguiente resulte plausible atender mediante estrategias nacionales y, en su caso, con el apoyo de la cooperación internacional. Tales propósitos se materializaron en septiembre de 2015, mediante la adopción oficial de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la cual incluye 18 objetivos y 169 metas.

Si bien es cierto que tales aspiraciones son homólogas con respecto al perfil de los ODM, el principal aporte de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es que debió conformarse por propósitos renovados en un sentido más preciso, adaptativo y representativo respecto a aquellos propósitos establecidos en el año 2000 mediante la Declaración del Milenio, lo cual en buena medida se consiguió en septiembre de 2015. Para conseguir tales aspiraciones, la estrategia puede sintetizarse en un proceso abierto que, mediante mecanismos de diálogo y consultas dirigidos por especialistas y líderes globales en el tema, pretende recoger las percepciones y propuestas de diversos sectores de la comunidad internacional.

De forma simultánea, los países de renta media, y en específico los latinoamericanos, al encontrarse en un proceso de activismo internacional (el cual se explica por su relativa estabilidad política y económica, así como por la práctica de una política exterior activa, en donde la CSS se erige como una de las estrategia más visibles), cuentan con una renovada capacidad para participar e influir en la conformación y -lo más importante, cumplimiento- de la agenda.

Lo anterior es relevante dado que, tradicionalmente, la agenda global para el desarrollo no identifica a Latinoamérica y al Caribe como regiones prioritarias respecto a los criterios de cooperación internacional en su dimensión tradicional Norte-Sur, máxime si se considera que el cumplimiento de los ODM en los países adscritos a dichas zonas geográficas ha sido satisfactorio.

Ante ello, y como efecto de la convergencia entre los factores referidos, se contó con un contexto favorable para que países latinoamericanos y caribeños participen de forma activa en el proceso de estructuración de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, lo cual propició que considere e integre las propuestas y particularidades que estas regiones consideran necesarias para su fomento.

La iniciativa en cuanto a que la Agenda de Desarrollo Post-2015 vaya más allá con respecto al espíritu fundacional de los ODM, en el sentido de priorizar el combate a la pobreza desde una perspectiva de ingreso, resulta fundamental, lo cual en buena medida se consiguió. Ello especial debido a que en Latinoamérica y El Caribe, si bien tal aspiración es una referencia obligada, el factor decisivo para conseguir tal propósito se encuentra en superar las brechas estructurales del desarrollo (CEPAL, 2012, p. 20),²⁰ en su dimensión de condicionantes de las cuales dependen la inequidad y, entre otros efectos, la pobreza.

Esto induce a que para estas regiones, si bien es adecuado que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible se alimente, como lo ha sido, de objetivos y metas específicas del orden cuantitativo, resulte funda-

²⁰ Las cuales pueden ser abatidas mediante la innovación y la inversión en capital físico y humano, con miras a aumentar la productividad y la competitividad. Ello, a su vez, pasa por el fortalecimiento de las instituciones, la gobernanza y la democracia (cfr. CEPAL, 2012, p. 20).

mental ir más allá en términos de establecer metas cualitativas relacionadas con el fomento de aquellos factores estructurales de los cuales dependen la consecución de las metas básicas.

En este contexto, México, un país latinoamericano de renta media, impulsor del multilateralismo y practicante de la cooperación internacional desde la perspectiva receptora y oferente, se caracteriza por apoyar e impulsar aquellos consensos globales que pretenden identificar, atender y cumplir aspiraciones de dimensión universal en el ámbito del desarrollo.

Evidencia de ello es el alentador avance en el cumplimiento de varios de los ODM en el país, así como de las metas adicionales adaptadas al contexto nacional que las autoridades nacionales se han establecido a sí mismas, el cual, según datos oficiales, tendrá una alta posibilidad de cumplirse en 84.3 % para el año 2015.

De igual forma, mediante el ejercicio de cooperación internacional, México contribuyó al cumplimiento de los ODM en países centroamericanos, sudamericanos y caribeños mediante múltiples proyectos bilaterales, triangulares y regionales que pretenden complementar capacidades en sectores prioritarios de los países beneficiarios.

En este sentido, sobresale el proyecto “Desarrollo de capacidades institucionales de los gobiernos mesoamericanos para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los ODM”, el cual apoyó la generación de capacidades para la construcción y administración de sistemas de seguimiento y evaluación de los avances y rezagos en torno a dichos objetivos y subsiguientes metas.

Tales acciones fueron reforzadas a partir del año 2011 tras la entrada en vigor de la Ley de CID de México. Ésta pretende, mediante el establecimiento de instancias y mecanismos regulatorios y financieros, poner al país en la vanguardia en torno a la programación, gestión, instrumentación, monitoreo y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo.

Esta renovación jurídica institucional de la cooperación mexicana, más allá de su incidencia en el ámbito programático y en torno a la ejecución de proyectos, permitirá que este país, considerado “puente”

entre en Norte y el Sur, asuma un rol de mayor impacto en las deliberaciones dedicadas a promover una mejor gobernanza de la agenda de desarrollo.

Es así como el gobierno de México expresó su interés de aprovechar y participar en el proceso de conformación de la Agenda de Desarrollo Post-2015, con miras a que considere aquellos temas que, desde una perspectiva latinoamericana, resulta fundamental que sean promovidos y monitoreados durante los siguientes tres lustros, una vez que los objetivos del milenio hayan cumplido su vigencia.

El Gobierno de México hizo público su respaldo a la agenda, así como su compromiso y determinación por participar de forma activa en el proceso de identificación de su contenido, mediante la celebración de diversas actividades en derredor de tal asunto. A este respecto, sobresalieron las consultas públicas “Energía y la Agenda de Desarrollo Post-2015: El futuro de América Latina y el Caribe”, celebrada en Mérida, Yucatán, en marzo de 2013, así como aquella realizada en abril pasado en Guadalajara, titulada “Realizando el Futuro que Queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una Agenda de Desarrollo Post-2015”. Ambos foros han pretendido recoger las opiniones y percepciones de grupos representativos de la sociedad mexicana y latinoamericana, a efecto de que sus conclusiones sirviesen de insumos para los trabajos del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda 20130 de Desarrollo Sostenible.

Dicho panel, cuya principal responsabilidad fue la elaboración del estudio “Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible”, se alimenta de recomendaciones en torno a la visión y tendencias de la Agenda del Desarrollo Post-2015, incluyendo principios rectores de una nueva asociación global del desarrollo, así como sugerencias respecto a cómo construir y mantener el consenso político necesario para ponerla en marcha.

El hecho de que el secretario General de la ONU designará a Patricia Espinosa Cantellano, en ese momento secretaria de Relaciones Exteriores de México, como miembro de dicho panel fue interpreta-

do por el gobierno de México como “un reconocimiento” de que los ODM registraron, en términos generales, importantes avances. A su vez, esto ha inducido y facilitado a que asuma un rol de particular relevancia en la conformación de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

México se sumó y avaló a la propuesta del Panel y su respectivo Informe en torno a la necesidad de generar un nuevo paradigma de desarrollo a nivel mundial. También reconoce la iniciativa de que la Agenda de Desarrollo Post-2015 abarque cinco áreas para los grandes cambios inherentes a dicho nuevo paradigma: no dejar a nadie atrás; colocar al desarrollo sostenible al centro de la nueva Agenda Internacional de Desarrollo; transformar las economías para lograr empleos y crecimiento incluyentes; construir la paz e instituciones abiertas y responsables; y forjar una nueva asociación mundial.

Considerando las diversas actuaciones, deliberaciones y comunicados del Gobierno mexicano, se estima que la premisa clave de la actitud del Gobierno mexicano con respecto a la organización interna y e incluso regional para aportar en la conformación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 fuese la inclusión. Esto es, que sectores clave de la sociedad civil mexicana y latinoamericana fuesen escuchados y de alguna forma tomados en cuenta en torno a las deliberaciones tendientes a conformar el contenido de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, se estima que con base en el referido proceso en donde Gobierno y sociedad civil dialogaron e interactuaron de forma inédita, el tema central en cuanto a la principal propuesta expresada por Gobierno mexicano y su población con respecto a dicha agenda fue que ésta se conformara por propósitos de desarrollo definidos y medibles, dedicados a aquellos grupos poblacionales más vulnerables, en donde sobresalen los migrantes, indígenas y personas con discapacidad. Tales temas son claramente distinguibles en los 17 objetivos y 169 metas. (Por ejemplo, el tema de migrantes se incluye en los puntos 23, 25, 29, así como en las metas 8.8, 10.7, 10c y 17.18 de la Agenda; indígenas en los puntos 23, 25, 54, así como en las metas 2.3, 4.5 y 7.9; y personas con discapacidad en los puntos 19,

23, 25, y en las metas 4.5, 8.5, 10.2, 11.2, 11.7, 17.8 y punto 74g de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la cual conforma el anexo de este libro)

Finalmente, teniendo como sustento los elementos analizados en este libro, las recomendaciones que emanan de este estudio se orientan básicamente a proponer que la participación e incidencia de México en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible –la cual no se agota tras su entrada en vigor en septiembre de 2015- abarque los siguientes aspectos:

- Mantener la tendencia mexicana a que dicha agenda se caracterice por la inclusión en términos de participación abierta de los países latinoamericanos y caribeños.
- Continuar la postura de México en torno a que la agenda integre entre sus preceptos y ejercicio activo para su cumplimiento propósitos precisos y mesurables dedicados a grupos vulnerables, en particular migrantes, indígenas y personas con discapacidad.
- Impulsar que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible mantenga y profundice una visión más amplia con respecto al combate a la pobreza desde la perspectiva de ingreso, a efecto de que, tras superar el esquema que han establecido los ODM, se establezcan propósitos tendientes a reducir las brechas estructurales del desarrollo.
- Evitar que la Agenda de Desarrollo Post-2015 se enfoque exclusivamente a establecer renovados propósitos universales por conseguir en el año 2030, dejando a un lado los instrumentos para conseguirlos.²¹
- Impulsar propósitos en materia de fomento a capacidades humanas, así como el fortalecimiento de las instituciones, la gober-

²¹ Si bien esta propuesta proviene del Informe Europeo sobre el Desarrollo 2013 (ECDPM-ODI-DIE, 2013), coincide en todo sentido con la propensión de los países latinoamericanos en el sentido de que la Agenda de Desarrollo Post-2015 debe promover una visión más amplia del desarrollo, abarcando las condicionantes de las cuales depende.

nanza, la democracia y los derechos humanos en las dimensiones nacional e internacional.

- Contribuir a la conformación de propuestas conjuntas y consensuadas entre los países latinoamericanos y caribeños, a efecto de generar mayor coherencia e impacto en el contenido definitivo de la agenda, y aumentar las posibilidades de que ésta se adapte a las visiones que sobre el desarrollo ostentan los países de dichas regiones.
- Mejorar las capacidades de sistematización, registro y difusión de información sobre el impacto de los programas y proyectos de cooperación internacional en torno a los 17 objetivos y las 169 metas de Desarrollo Sostenible, tanto de la colaboración ofrecida por México a terceros países como en cuanto a la recibida.
- Estimular mayor convergencia y coordinación entre la AMEXCID y la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería mexicana (esta última, la principal instancia dedicada al tema), con el fin de que dicha Agencia cuente con mayores oportunidades de participar activamente en el proceso de cumplimiento de la agenda. El contenido de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es un parámetro fundamental que guiará los trabajos de la AMEXCID en los próximos años.
- Tras la entrada en vigor de la Agenda 20130 de Desarrollo Sostenible, impulsar la asimilación de su contenido con respecto a las políticas públicas nacionales, estatales y municipales. Esto permitirá atender los compromisos asumidos de forma adecuada, con miras a que ese ejercicio resulte una oportunidad para renovar propósitos y estrategias de estímulo al desarrollo nacional. Esto se puede hacer mediante la realización del 1er Foro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presidido por la AMEXCID, en donde participen actores clave (públicos y privados) en el tema en comento.

La Agenda 20130 de Desarrollo Sostenible representa el esfuerzo de gobernanza democrática global dedicado al estímulo del bienestar de las

personas más ambicioso de la historia de la humanidad. De él emanarán los compromisos de dimensión global que deberán ser conocidos, atendidos y promovidos a escala planetaria, regional, nacional y local.

El proceso, con miras a definir y a partir de septiembre del 2015 honrar su contenido se encuentra en marcha. Frente a ello, América Latina y el Caribe se erigen como regiones con aportes significativos para hacer de este gran consenso global un referente más representativo respecto a las necesidades y aspiraciones de los países de renta media en el ámbito del desarrollo.

México es un país promotor del multilateralismo, el desarrollo y la cooperación internacional. Por tales condiciones, asume responsabilidades especiales que pretenden contribuir a este ejercicio de democratización de la agenda global del desarrollo.

La definición de los aportes mexicanos a esta agenda no constituye en ningún sentido una tarea sencilla. Sin embargo, las estrategias y acciones dirigidas por la Cancillería de México en buena medida y desde esta perspectiva resultan coherentes con respecto al estatus que el país ostenta en el escenario global. De esta forma en los diversos foros y demás escenarios en donde se diseñó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, México propugnó por la inclusión de las diversas posturas de los países del Sur y sus respectivas sociedades, en donde migrantes, indígenas y personas discapacitadas conforman las aportaciones mexicanas más significativas en dicho proceso.

El reto, a todas luces, es cumplir cabalmente su contenido a la vea de contribuir mediante diversos ejercicios de cooperación internacional a la atención de sus 17 objetivos y 169 metas a escala nacional regional y global.